

rutineros. Todos los ojos estaban fijos en Campeche, que, según la promesa hecha por los masones á sus hermanos, no esperaba mas que una oportunidad para lanzarse á vías de hecho.

Esta oportunidad no tardó mucho en presentarse. El día 7 de mayo llegó al puerto la goleta *Peruana*, conduciendo periódicos, así de la Habana, como de la Metrópoli, en que se ratificaban, de una manera que ya no era posible dudar, los sucesos políticos de que se tenía conocimiento en Mérida desde el 26 de abril. Los masones y los liberales se pusieron inmediatamente en movimiento, y luego que entró la noche, varios pelotones de gente salieron á recorrer las calles con músicas, vitoreando al rey y á la Constitución, y subiendo á los campanarios y torres de algunas iglesias á repicar bulliciosamente las campanas. Había en esta demostración popular cierto grado de efervescencia, que el teniente de rey hubiera calmado de buena gana, si por otro lado no hubiese temido comprometer seriamente la tranquilidad pública, pues no se le ocultaban las pocas simpatías que el absolutismo tenía en la población. Su hijo D. José María León, que, aunque procurador del municipio, no era por eso rutinero, tuvo con él durante aquella noche una larga conferencia, en que le instó á reunir inmediatamente el Ayuntamiento y hacer que en su seno se jurase la Constitución. Díjole que ya no podía ser más manifiesta la voluntad del monarca, y que aquel juramento era ya el único medio de calmar la ansiedad que reinaba en la plaza. Pero el teniente de rey se contentó con responder que al día siguiente se reuniría el Cabildo, sin entrar en otro género de explicaciones.

Realizóse, en efecto, esta reunión el día 8; pero para un objeto muy distinto del que esperaban los constitucionales. Leyéronse en el seno de la corporación municipal varias notas del gobernador de la provincia, en que insistía terminantemente en sus órdenes de que no se jurase la Cons-

titución y se recogiesen todos los impresos que trataran de su aceptación por el rey. No dominaba en el Cabildo otra voluntad que la del jefe de la plaza, y habiendo acordado contestar al capitán general que sus disposiciones serian puntualmente obedecidas, se levantó la sesión.

El partido liberal se creyó chasqueado con este golpe; pero no se dió por vencido. Muchas de las personas que se habían comprometido en la demostración de la noche precedente, comprendieron que era necesario ir adelante para aprovechar la excitación en que estaba todavía el pueblo. Con este motivo, treinta ó cuarenta de las que gozaban de mayor influencia y consideración en la plaza, se presentaron en la tarde al procurador D. José María León y le pidieron que provocase en el acto una sesión del Ayuntamiento, para que acordase jurar y publicar la Constitución, puesto que ya no podía quedar duda ninguna de que el mismo rey la había aceptado y jurado. El procurador acogió lleno de deferencia esta solicitud, y habiendo pasado inmediatamente á la casa de su padre, le pidió en nombre del pueblo que convocase aquel mismo día al Ayuntamiento y á las principales autoridades y funcionarios de la ciudad, para que en el seno de aquella junta promoviese lo que conviniera á los intereses del municipio. El teniente de rey intentó, como la noche anterior, negarse á la súplica que le hacía su mismo hijo; pero habiendo notado que la plaza principal y las calles adyacentes se henchían de espectadores, los cuales en un momento dado podían tomar una actitud amenazadora, cedió al fin á las exigencias del momento y mandó convocar la junta que se deseaba, la cual se reunió á las siete y media de la noche en las Casas consistoriales.

Compusieron esta junta memorable el teniente de rey, que la presidió, los regidores y alcaldes del Ayuntamiento, el vicario eclesiástico y los dos curas de la ciudad, los jefes de los cuerpos de la guarnición, los altos empleados de Ha-

cienda, el administrador de Correos y los diputados del comercio. Inicióse al instante la discusión, en la cual no tomó parte el teniente de rey, limitándose á presentar los antecedentes del negocio y las reiteradas órdenes que había recibido del capitán general desde el 27 de abril hasta aquella fecha. Los únicos que se opusieron seriamente al proyecto de jurar la Constitución fueron el vicario Solís y el cura Canto, enemigo tenaz de las nuevas ideas, y que allá en los años 1813 y 1814 fué uno de los defensores más decididos y ardientes de las obvenciones. Pero la obra de los *doceañistas* encontró allí muchos amigos leales y fervorosos, que se fundaban principalmente en que el pueblo de Campeche estaba ansioso de que se pusiese en observancia, como lo probaba el inmenso gentío que inundaba la plaza y había llegado á invadir el mismo salón de la junta. Viéndose perdidos los rutineros, intentaron diferir para el día siguiente el acto de la jura, dando el pretexto de que estaba ya muy avanzada la noche; pero los constitucionales no quisieron conformarse con esta dilación, y el síndico D. José María León y los diputados del comercio D. Pedro Manuel de Regil y D. Juan B. Arrigunaga pidieron que se verificase al instante. No hubo ya otro remedio que acceder á esta solicitud, y todos los miembros de la junta juraron de buena ó de mala gana la Constitución, con excepción del vicario eclesiástico, que se escapó de la sala para sustraerse de todo compromiso (7). Dejéronse oír inmediatamente salvas de artillería y repiques de campanas; y en medio de este estruendo, que tenía lugar á las diez de la noche, el inmenso concurso se dirigió inmediatamente á la iglesia parroquial, donde se cantó solemnemente un tedéum.

El resultado de esta junta, como se deja comprender fácilmente, dejó muy complacidos á los constitucionales. Pe-

(7) En el acta que de esta sesión borrascosa se levantó después, el cura Canto antepuso á su firma estas palabras: *¡A la fuerza!*

ro aun no estaban satisfechas todas sus aspiraciones. Así, en lugar de entregarse al reposo de la noche que fué testigo de su primer triunfo, sus principales jefes y los masones acordaron provocar al día siguiente otro movimiento popular que tuviese por objeto pedir la reposición del Ayuntamiento constitucional de 1814. El éxito más completo había coronado el primer ensayo que de sus fuerzas había hecho el partido liberal, y no era fácil que intentase ya buscar otra senda para satisfacer sus deseos. Además, el paso que meditaba ahora parecía ser una consecuencia forzosa del anterior, porque siendo notoriamente rutineras las opiniones de los regidores perpetuos, ninguna confianza podían inspirar á los sectarios de las nuevas instituciones.

Hiciéronse los preparativos necesarios en la noche misma en que se tomó esta resolución, y en la mañana del 9 volvieron á invadir la plaza principal varios grupos de hombres del pueblo, que insensiblemente se fueron aumentando hasta hacerse imponentes. Luego que los amotinados se creyeron fuertes por su número, comenzaron á pedir á gritos que se convocase de nuevo la junta de la noche anterior para que resolviese llamar al Ayuntamiento de 1814. En presencia de este tumulto, el jefe de la plaza se llenó de indignación, porque le pareció un desacato cometido contra su autoridad, y se indignó todavía más cuando supo que entre los tumultuarios se hallaban algunos oficiales de la guarnición. Sin embargo, esta última circunstancia y los consejos de algunas personas que comprendían la gravedad de la situación, le obligaron á convocar, aunque de mala gana, la junta que se deseaba, y á las doce del día se situó en las Casas consistoriales, con el objeto de presidirla.

A pesar de que hacía un calor sofocante, «la plaza, las galerías y las piezas de las Casas consistoriales estaban repletas de gente, que lanzaban voces estrepitosas. Era imposible restablecer el orden. Los capitulares del año 1814 habían sido citados por una boleta circular que suscribió

el escribano de cabildo, y se hallaban presentes; pero sin tomar parte alguna en la discusión. Dos procuradores nombrados por el pueblo se encargaron de formular la petición de éste, y lo verificaron con todo vigor. En vano el presidente quiso aventurar algunas reflexiones pacíficas; su voz era interrumpida por los gritos y alaridos de la muchedumbre, y no tuvo más partido que ceder á semejante exigencia. La junta acordó unánimemente la vuelta del Ayuntamiento constitucional, y D. Juan José León, no sólo no consintió en el acuerdo, haciendo valer las últimas órdenes del capitán general, sino protestando expresamente contra el resultado de aquella resolución» (8).

Mientras se verificaban en Campeche estos sucesos, D. Miguel de Castro y Araos seguía celebrando juntas en la casa de gobierno y multiplicando órdenes y resoluciones para contrariar las simpatías que en cualquier lugar de la provincia pudiese tener la Constitución. Realmente, la atmósfera absolutista de que se hallaba rodeado le impedía conocer la gravedad de la situación. El veía á su lado, no solamente al alto clero, á los encomenderos y á otros vecinos principales, sino también á los jefes de los batallones que existían en la ciudad, los cuales le ofrecían con calor su espada para mantener en la Colonia el poder absoluto del rey, y aun para exterminar á todos los constitucionales. Pertenecían á este número el brigadier D. José Miguel de Quijano, el coronel D. Alejandro Villajuana, el comandante de milicias D. Juan Esteban Arfián y el ayudante del batallón de pardos D. Juan Manuel Calderón. Los jefes constitucionales solamente eran tres: D. Mariano Carrillo, que mandaba un cuerpo imaginario; D. José de Ovando y Adorno, que tenía sus fuerzas en Bacalar, de cuyo presidio era gobernador, y D. Benito Aznar, que no era entonces mas que sargento mayor de la plaza, y que en su calidad de tal

(8) SIERRA, obra citada.

no habría bastado por sí solo para mover en determinado sentido á las fuerzas de la guarnición.

Pero los sucesos de Campeche, de que se tuvo noticia en Mérida en la tarde del 10 y mañana del 11, hicieron cambiar completamente la situación. El anciano jefe de la provincia y todos los rutineros se llenaron de un profundo estupor, no porque les pareciese muy extraño que el pueblo hubiese promovido en aquella ciudad un motín, sino por la circunstancia de que la fuerza pública hubiese fraternizado con los alborotadores, hasta el extremo de haber coadyuvado á su triunfo. Y como la importancia militar de Campeche era entonces superior á la de la misma capital, comenzaron á desvanecerse las esperanzas que en los días anteriores se habían abrigado de contener por medio de la fuerza la reacción liberal.

Así, mientras los constitucionales se entregaban á la más franca alegría, recibiendo y comentando las noticias que desde aquella ciudad les remitía el *sanjuanista* D. Manuel García Sosa, en las regiones oficiales dominaba el más completo desconcierto. Primeramente se tuvo la idea de abandonar el campo y dejar á los sucesos que siguiesen libremente su curso. Pocas horas después el pensamiento dominante era ya otro, y consistía en resistir el impulso dado en Campeche, organizar fuerzas y acudir en auxilio del teniente de rey, de cuyos sentimientos no podía dudar el capitán general. Algunos de los militares que hemos nombrado eran los que patrocinaban esta última idea, cuya realización habría traído consigo la guerra civil. Felizmente, los medios de que podía disponer el partido rutinero no eran tan fuertes como se creía, y después de un maduro examen y algunas reflexiones juiciosas, el proyecto de resistencia fué también abandonado. Entonces el jefe de la provincia se resolvió á convocar una nueva y última junta para el día 12 de mayo, y se acordó conformarse á lo que ésta resolviera.

El día designado se reunió un gran número de personas en la casa de gobierno. Dominaba en esta reunión, como en las anteriores, el elemento rutinerio; pero las circunstancias habían cambiado completamente. El movimiento de Campeche podía ser dominado más tarde ó más temprano, haciendo un esfuerzo poderoso; pero la cuestión principal no era ya ésta. Los nuevos periódicos traídos por la *Peruana* ya no dejaban lugar á ninguna duda; era evidente que el rey había aceptado la Constitución y la había mandado jurar en toda la monarquía. ¿Había de ser la remota provincia de Yucatán la única que se opusiera á la voluntad del monarca? Estas reflexiones, que cada uno de los miembros de la junta pudo hacerse interiormente, produjeron el resultado de que la discusión fuese poco acalorada, si es que en realidad hubo alguna. Acordóse por unanimidad que la Constitución fuese jurada desde luego en toda la provincia, cuyo acto se verificó al día siguiente en la capital, y en las poblaciones del interior pocos días después. En cuanto á los sucesos de Campeche, el gobernador se vió en la necesidad de aprobarlos tácitamente; pero á fin de que este silencio no fuese traducido por una aprobación completa, ordenó al nuevo Ayuntamiento que reuniese al antiguo y le diese las gracias por los servicios que antes de su remoción había prestado á la municipalidad.

CAPÍTULO X

1820

Efectos de la reacción liberal.—Restablecimiento de la Diputación provincial y de los Ayuntamientos constitucionales.—Desaparece la Sociedad de San Juan y se funda la Confederación patriótica.—Aspiraciones de este club.—Proyecto de despojar de sus empleos á D. Miguel de Castro y Araos.—Escenas en la Diputación provincial.—El Sr. Castro encarga el mando de las armas de la capital á D. Mariano Carrillo, la jefatura política á D. Basilio Argáiz y la intendencia á D. Pedro Bolio.—No satisface esta medida á la Diputación, y nombra capitán general al Sr. Carrillo.—Este despoja á D. Juan José León de la tenencia de rey de Campeche, y nombra á D. Hilario Artacho.—El nuevo capitán general es obedecido en toda la provincia.

Jurada de nuevo la Constitución política de la monarquía en toda la provincia, se hizo necesario reponer á las autoridades constitucionales que fungían en 1814, mientras se procedía á nuevas elecciones. La Diputación provincial, que había representado un papel tan poco digno en aquella época, felicitando á Fernando VII por su decreto de 4 de mayo, volvió á abrir sus sesiones para cumplir con los deberes de su institución. Pero al reaparecer en la escena política trajo notablemente cambiadas sus antiguas ideas y tendencias, así porque varios de los diputados propietarios habían fallecido, siendo reemplazados por los suplentes, como porque algunos de los que habían sobrevivido se habían transformado en liberales en los seis años que acababan de transcurrir. Perteneían al primer número el padre Velázquez, D. José Matías Quintana y D. Ale-